

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A despacho de la señora Juez, Ejecución presentada por JAVIER MAURICIO LÓPEZ ARIAS, frente a JHON JAIRO CORRALES, radicada al 2022-00052-00; allegado memorial. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 15 de noviembre de 2022.


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Surte su trámite Ejecución Singular de Mínima Cuantía, iniciada por JAVIER MAURICIO LÓPEZ ARIAS, frente a JHON JAIRO CORRALES, radicada al 2022-00052-00.

Se aporta por el apoderado demandante escrito solicitando autorización para el cambio de dirección a fin de notificar a su deudor.

Inicialmente, se fijó por el accionante la dirección de su demandado en zona rural del Municipio de Belalcázar, Caldas; ahora indica para la notificación la Institución Educativa en la vereda El Socorro de esta jurisdicción.

Ante la procedencia de lo pedido, como lo permite la Ley 2213 de 2022, se autoriza la notificación de la parte demandada por medio de la citada dirección física.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:


LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO – CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No: 188 del 17/11/2022


DAVID FERNANDO RIOS OSORIO
SECRETARIO